337

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 12.760

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN SUPERVISOR DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS.-

N. 402.

Asunción, 29 de Marzo de 1946.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Supervisor Departamental de Escuelas de la zona de Itapúa, Dn. Julián R. Chilavert, quien se acoje a los beneficios de la jubilación, de conformidad con el Art. 19 del Decreto-Ley N° 6.436 de fecha 25 de abril de 1941.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-